

PUBLICADO EN BOE DE 23 DE OCTUBRE EL RD 1309/2007, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DISPONE LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE 11 UNIDADES JUDICIALES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE 2007

- Juzgados de Violencia sobre la Mujer:

Número 1 de Huelva.

Número 1 de Jaén.

Número 1 de Sant Feliu de Llobregat.

Número 1 de Girona.

Número 1 de Benidorm.

Número 1 de Denia.

Número 1 de Orihuela.

Número 1 de Paterna.

Número 1 de Torrent.

Número 1 de Arganda del Rey

Número 1 de Getafe.

La fecha de entrada en funcionamiento de estos 11 juzgados de violencia sobre la mujer será el día 28 de diciembre de 2007

En tanto no entren en funcionamiento los Juzgados de Violencia sobre la Mujer número 1 de Huelva, nº 1 de Jaén, nº 1 de Sant Feliu de Llobregat, nº 1 de Girona, nº 1 de Benidorm, nº 1 de Denia, nº 1 de Orihuela, nº 1 de Paterna, nº 1 de Torrent, nº 1 de Arganda del Rey y nº 1 de Getafe seguirá siendo efectiva la compatibilización de los juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción según lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de junio de 2005.

Los juzgados compatibles en materia de violencia de género seguirán manteniendo la competencia sobre los procedimientos judiciales pendientes hasta su conclusión.

STAJ 23-10-2007